

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

GRIÑÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 27 de febrero de 2020, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.—Aprobar la oferta extraordinaria de empleo de este Ayuntamiento para el año 2020 que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario
Escala de Administración Especial:

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	GRUPO	NIVEL C. D.	CATEGORÍA	PLAZAS	TASA
Policía Local	Agente de la Policía Local	Administración especial	Servicios especiales	C1	16	Agente	1	ORDINARIA REPOSICIÓN (Sector prioritario 19.2.D) y E) LPGE 2018)
Policía Local	Agente de la Policía Local	Administración especial	Servicios especiales	C1	16	Agente	1	Procedimiento de movilidad

Segundo.—Publicar la oferta extraordinaria de empleo 2020 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://grinon.sedelectronica.es>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID correspondiente.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta extraordinaria de empleo 2020 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Griñón, a 2 de marzo de 2020.—El alcalde-presidente, José María Porras Ajenjo.

(03/8.214/20)

